

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38374 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la sección I, declaración concurso 500/2013, referente al concursado "Ingeniería Energética Extremeña 2006, Sociedad Limitada", por auto de fecha 27-09-2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso, a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mercantil "Ingeniería Energética Extremeña 2006, Sociedad Limitada", con CIF n.º B-06486203, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concurso.

Cáceres, 27 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130056094-1